Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	21	de	Noviembre	de	2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		**CONVENIO**		
Contrato número:	1.05-12.14-0138	de	Octubre 13 de 2022.		

Disponibilidad y Registro presupuestal: 5500003941 y 5600039733
Apropiación presupuestal. 1-1001/1146/2-320202008/4320304010010000/PI43-101737/1/1/01/03
Elaborar los insumos pedagógicos y didácticos para facilitar **Proyecto:** P143-101737 DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNCIÓN DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2022

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca periodo 2020-2023, VALLE INVENCIBLE.
Eje: Valle del Cauca Territorio de Integración Social para la Paz. Línea de acción Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Paz y Reconciliación. Programa Gobierno transparente e íntegro.
Objetivo: Fomentar el acceso a la información para el control social, y su incidencia en la toma de decisiones del gobierno departamental
Meta: Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el período de gobierno
Componente: Subprograma Entes públicos transparentes e integrales.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
Meta: incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el periodo de gobierno.
Objetivo General: Desarrollar un modelo de fortalecimiento institucional en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca.
Objetivos específicos: 1. Implementar un sistema de gestión del conocimiento en Transparencia e Integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción. 2. Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto
Programa: Gobierno transparente e íntegro **Subprograma:** Entes públicos transparentes e integrales
Elemento PEP: PI43-101737/1/1/01/03 Elaborar los insumos pedagógicos y didácticos para facilitar la adopción de la estructura, generalidades conceptuales, lineamientos de operación, la promoción y difusión del uso y funcionamiento, adecuado, oportuno y pertinente de la plataforma.
Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052201.

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas asesor, magister en alta dirección de servicios educativos, en la oficina para la transparencia de la gestión pública, en desarrollo del proyecto denominado: "desarrollo de un modelo de fortalecimiento institucional en transparencia e integridad en la gobernación del valle del cauca - vigencia 2022"

Supervisor:	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Contratista	EDWIN ARANGO VARGAS

Cargo: Asesor
Ubicación: paraje la Luisa, callejón mirador 1 casa No. 2 Apartamento 2
Telefono: 317 643 0700
CC: 10.489.130

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en noviembre de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante noviembre de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y La Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A) Coordinar y realizar la planeación, formulación y seguimiento, según la metodología y directrices institucionales, correspondientes a proyectos de la dependencia a ser incluidos en el banco de proyectos del Departamento y velar por su oportuna y adecuada ejecución. B) Coordinar la gestión, seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas de la oficina para la transparencia de acuerdo a los proyectos de la misma y presentar periódica y oportunamente informes al jefe de la oficina. C) Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal y financiera de la oficina. D) Coordinar y Monitorear el desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en la oficina para la transparencia. E) Coordinar actividades relacionadas con la administración, la presentación de informes y gestión de información de la oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. F) Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios. G) Las demás que se adecúen al objeto contractual.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de la cuota número **dos**, mes de **Noviembre** de 2022.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66.66%
Otras consideraciones.		

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El contratista de acuerdo a sus obligaciones específicas contractuales, durante el periodo, ejecuto las siguientes actividades y de las cuales presenta evidencias respectivas relacionadas en su informe de gestión:

Realizo según requerimiento y formato de la Contraloría General de la Republica Región Pacifico, el diligenciamiento, validación y remisión vía whatsapp, de la información, relacionada con la ejecución de los proyectos que a la fecha la oficina tiene a su cargo, los cuales son (a) DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA y (b) DESARROLLO DE CAPACIDADES CIUDADANAS A TRAVÉS DE UNA ESCUELA DE GOBIERNO ABIERTO COLABORATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Elaboró los documentos: (a) Control Previo para la Modificación de Proyectos de Inversión, (b) Certificación de Precios, Actividades y Custodia de la Información, (c) verificación de requisitos, (d) viabilidad sectorial, (e) carta de presentación presupuesto cronograma detallado del proyecto de Inversión, PI43-101737 y BPIN: 2021003760123 denominado DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA para el traslado y la adición de recursos por valor de $360.552.433 y $139.447.567 respectivamente, con el propósito de "Realizar un evento para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en entidades públicas del departamento a través de la presentación de experiencias internacionales relacionadas con el mejoramiento de la calidad, el alcance y el acceso de la información pública y el fortalecimiento del modelo de gestión pública"

Realizó el análisis y elaboración, según lineamientos establecidos por el jefe de la oficina, de la definición del evento a desarrollar en el marco de la política pública de la transparencia y la integridad, del siguiente modo: (a) propósito: "fortalecer la capacidad instalada de los servidores públicos de las entidades asistidas, en relación con los mapas de riesgos de corrupción, implementación de la ley de transparencia y acceso a la información y rendición de cuentas, herramientas fundamentales para la prevención de la corrupción y el mejoramiento de la gestión de los recursos públicos en las entidades públicas en el marco de la implementación del plan de acción de la Política Pública de la Transparencia y la Integridad del Departamento del Valle del Cauca" y (b) aspectos a abordar: "(i) fortalecimiento del desarrollo de capacidades de servidores públicos, (ii) Fortalecimiento de la innovación institucional"

Realizó, como parte del procedimiento de traslado y adición de recursos al proyecto PI43-101737, la solicitud de concepto favorable para la modificación presupuestal, con la cual se concluyó la

primera parte relacionada con el ajuste al proyecto para la incorporación de $500 millones de pesos para realizar un evento mencionado líneas arriba.

Elaboró los documentos: (a) Control Previo para la Modificación de Proyectos de Inversión, (b) Certificación de Precios, Actividades y Custodia de la Información, (c) verificación de requisitos, (d) viabilidad sectorial, (e) carta de presentación presupuesto cronograma detallado del proyecto de Inversión, PI43-102226 y BPIN: 2022003760061 denominado DESARROLLO DE CAPACIDADES CIUDADANAS A TRAVÉS DE UNA ESCUELA DE GOBIERNO ABIERTO COLABORATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA para la adición de recursos por valor de $100.000.000.

Realizo, según lineamientos establecidos por el departamento administrativo de planeación de la gobernación del valle, la solicitud de concepto favorable para la modificación presupuestal del proyecto PI43-102226, con la que se concluyó la parte técnica inicial para la incorporación de $100 millones al proyecto mencionado en el párrafo anterior.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista para el pago de la cuota número dos, adjunta Planilla No. 1050287339 y Transacción Bancaria/ CUS: 1753289160 del mes de octubre de 2022; y fotocopias de los documentos necesarios y adecuados.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	21.000.000	Cuota 1	octubre	7.000.000	Pagada
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	21.000.000				
Valor pagado	7.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	7.000.000				
Valor total ejecutado	14.000.000				
Valor saldo por ejecutar	7.000.000				
Intereses moratorios	0				

Angie

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de**

liquidación del mismo: NO APLICA

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA

- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	$	$
Entregable 2: **Actividades:**	$	$
Entregable 3: **Actividades:**	$	$
Entregable 4: **Actividades:**	$	$
TOTALES:	$	$

EGUIMIENTO JURIDICO
El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y arL según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 y decreto 1082 del 2015.

INFORME SOBRE SANCIONES
SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	5	**de**	Diciembre	**de**	2022

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

21	días del mes de	Noviembre	de	2022

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
C.C. 1.144.040.788
SUPERVISOR